

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, domingo 29 de septiembre de 2024	Sesión 10

SUMARIO

ASISTENCIA	5
ORDEN DEL DÍA	5
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	5
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Secretaría de Gobernación, con las que remite:	
-El Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al segundo trimestre de 2024. Se turna a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	11
-El Informe de austeridad republicana de 2023, de la Comisión Reguladora de Energía. Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Energía, para su conocimiento.	12

14

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 20. DE LA CONSTI	-
TUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATE	-
RIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	

RIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	
La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados. La Secretaría da fe de la recepción de 26 votos aprobatorios.	13
La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado, adicionado y derogado el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	13
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL	
La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, a efecto de dar fe de la recepción de mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados. La Secretaría da fe de la recepción de 26 votos aprobatorios	14
La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	14
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.....

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de	
Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.	15
La Presidencia comunica a la Asamblea que los asuntos turnados durante esta sesión quedarán en poder de la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integran las comisiones ordinarias.	15
CLAUSURA Y CITA	15
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	16

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señor presidente, se tienen registrados 252 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (19:05 horas): Se abre la sesión ordinaria del domingo 29 de septiembre de 2024, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Domingo 29 de septiembre de 2024

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México correspondiente al segundo trimestre de 2024.

Remite el Informe de austeridad republicana 2023, de la Comisión Reguladora de Energía.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratorias de reforma constitucional

De la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Po-

lítica de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

De la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Declaratorias de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos treinta diputadas y diputados, a las once horas con diecisiete minutos del miércoles veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, para solicitar moción de orden; y Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, para hacer comentarios relativos a hechos de violencia ocurridos en contra de diversos legisladores.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones inscritos en el registro público único de financiamientos y obligaciones de entidades federativas y municipios, reportados con corte al treinta de junio de dos mil veinticuatro; asimismo adjunta un reporte que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el registro público (RPU). Se turna a la Comisión Bicameral en Materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, para su conocimiento.

- b) De la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del treinta de septiembre del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.
- c) De la Procuraduría Fiscal de la Federación, por la que remite el Informe correspondiente al primer semestre de dos mil veinticuatro de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
- d) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el Informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones, que permiten inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional, del periodo de julio de dos mil veintitrés a junio de dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento.
- e) De Petróleos Mexicanos, por la que remite el Informe correspondiente al primer semestre de dos mil veinticuatro, sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

Acto seguido, la Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que el dictamen de referencia se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, procederá a dar lectura a su sinopsis.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en razón de que el decreto a discusión consta de un solo artículo, su desahogo en lo general y en lo particular, será en un solo acto.

En consecuencia, la Presidencia de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y diputados: Miguel Ángel Sánchez Rivera, Irais Virginia Reyes de la Torre, y Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul, intervienen los diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México; Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; y Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, todos para solicitar moción de orden; y Francisco Javier Farías Bailon, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones.

Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional; Greycy Marian Durán Alarcón, Roberto Armando Albores Gleason, y José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo; Luis Enrique Miranda Barrera, José Antonio Gali López, y Azucena Huerta Romero, del Partido Verde Ecologista de México; Abril Ferreyro Rosado, y Paola Milagros Espinosa Sánchez, ambas del Partido Acción Nacional; Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Enrique Vázquez Navarro, y Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Navarro Pérez, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

En consecuencia, se somete a discusión en lo general y en términos del artículo doscientos treinta, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y el diputado, para hablar en pro: Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; Luis Orlando Quiroga Treviño, del Partido Verde Ecologista de México; y María Isidra de la Luz Rivas, del Partido del Trabajo.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a las diputadas, para hablar en pro: Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano; y Azucena Arreola Trinidad, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a la diputada y los diputados, para hablar en pro: Luis Enrique García López, del Partido Acción Nacional; Alejandra Chedraui Peralta, de Morena; y Wblester Santiago Pineda, del Partido del Trabajo.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a las diputadas y el diputado, para hablar en pro: Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional; Vania Roxana Ávila García, de Movimiento Ciudadano; y Gissel Santander Soto, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a las diputadas y el diputado, para hablar en pro: Alan Sahir Márquez Becerra, del Partido Acción Nacional; Diana Karina Barreras Samaniego, del Partido del Trabajo; y Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a los diputados y la diputada, para hablar en pro: Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Madrid Pérez, del Partido Verde Ecologista de México; y

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a las diputadas y diputados:

- Merilyn Gómez Pozos, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- María Isabel Rodríguez Heredia, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Beatriz Carranza Gómez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Tania Palacios Kuri, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana Luisa del Muro García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Flor de María Esponda Torres, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- José Mario Iñiguez Franco, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Rosalia León Rosas, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana Miriam Ferráez Centeno, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Ignacio Samperio Montaño, de Movimiento Ciudadano.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Zayra Linette Fernández Sarabia, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Alma Monserrat Córdoba Navarrete, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo.

La Presidencia, solicita a los legisladores a no obstaculizar la visibilidad del Escudo Nacional.

Quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Ángel Flores Bustamante, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

• Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María Teresa Ealy Díaz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, interviene la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de orden. La Presidencia, solicita a los legisladores a no obstaculizar la visibilidad del Escudo Nacional.

Durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Celeste Mora Eguiluz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y uno, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular de lo reservado, en términos del dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y tres votos, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Análisis del Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica y de política social.

El siguiente punto del orden del día es el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, en materia de política económica.

La Presidencia informa a la Asamblea que se llevarán a cabo dos rondas de posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios, siendo la primera en orden descendente, y la segunda en orden ascendente, cada intervención será hasta por cinco minutos.

En la primera ronda intervienen los diputados: Carol Antonio Altamirano, de Morena; Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional; Juan Carlos Valladares Eichelman, del Partido Verde Ecologista de México; José Alberto Benavides Castañeda, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Carol Antonio Altamirano, de Morena; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, ambos para responder alusiones personales.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional; Marcela Guerra Castillo, y Rubén Ignacio Moreira Valdez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Leonel Godoy Rangel, de Morena; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; y Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden.

Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional; y

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Raúl Lozano Caballero, de Movimiento Ciudadano.

En la segunda ronda intervienen las diputadas y los diputados: Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional:

Desde su curul, interviene la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, para realizar comentarios referentes a la intervención del diputado Zamora Gastélum.

Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México; Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional; y Jesús Valdés Peña, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; y Dolores Padierna Luna, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

El siguiente punto del orden del día es el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, en materia de política social.

La Presidencia informa a la Asamblea que se llevarán a cabo dos rondas de posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios, siendo la primera en orden descendente, y la segunda en orden ascendente, cada intervención será hasta por cinco minutos.

En la primera ronda intervienen las diputadas: Mónica Herrera Villavicencio, de Morena; Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Partido Acción Nacional; Liliana Carbajal Méndez, del Partido Verde Ecologista de México; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; y Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano.

En la segunda ronda, intervienen las diputadas y los diputados: Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano; Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolu-

cionario Institucional; Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo; Blanca Estela Hernández Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; David Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional; y Carlos Alonso Castillo Pérez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Desde su curul, interviene la diputada Evangelina Moreno Guerra, de Morena, para hacer comentarios relativos a la aprobación del dictamen del día de hoy.

La Presidencia informa a la Asamblea que los asuntos turnados se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo, hasta que se apruebe la integración de las comisiones ordinarias.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar el domingo veintinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, a las diecinueve horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las diecisiete horas.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: La Secretaría de Gobernación remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al segundo trimestre de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto en el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 100.2024.OEL.046 el licenciado Carlos Overlín García Cantú, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, envía el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (segundo trimestre de 2024). (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como un ejemplar del citado informe y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al honorable Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que éstas se ubican.

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 12 fracciones IV y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted tres ejemplares y tres discos compactos con el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (segundo trimestre), para que por su conducto sea remitido al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2024.— Licenciado Carlos Overlín García Cantú (rúbrica), encargado de la Oficina de Enlace Legislativo.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el Informe de austeridad republicana de 2023 de la Comisión Reguladora de Energía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En alcance a mi oficio número SG/UE/230/861/24 de fecha 16 de mayo del año en curso, dirigido a la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, entonces presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través del cual remití los informes de austeridad republicana de los diversos entes públicos obligados, solicitándole que por su conducto se hicieran llegar a la Cámara de Diputados.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito enviar a usted copia del oficio número UA-500/70558/2024, así como de su anexo, signado por el licenciado Eduardo Castro López, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Comisión Reguladora de Energía, a través del cual remite el Informe de Austeridad Republicana de dicha comisión con las correcciones a las inconsistencias detectadas por el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Reguladora de Energía.

Maestro Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a la notificación del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana (CEMAR), vía correo electrónico (se anexa copia para pronta referencia) recibido el martes 30 de julio de 2024 en esta Unidad a mi cargo referente a la inconsistencia detectada en el Anexo 1 del Informe de Austeridad Republicana de 2023, que fue remitido a ese Comité, mediante el oficio número UA-500/48549/2024 y a esa Unidad a su digno cargo, mediante oficio número UA-500/48551/2024 ambos de fecha 13 de mayo de 2024, y en particular a los resultados de la hoja IV. Contrataciones y la hoja VI. Indicadores, en donde las cifras de las contrataciones públicas no son coincidentes.

Al respecto, me permito informar que efectivamente es procedente el análisis de ese comité, por lo que con fundamento en el artículo 30, fracción XXXVI, del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, remito Informe de Austeridad Republicana 2023 con las correcciones del anexo I, con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad en la materia.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier requerimiento de información adicional.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2024.— Licenciado Eduardo Castro López (rúbrica), titular de la Unidad de Administración y Finanzas.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Energía, para su conocimiento.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 20. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de reforma constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio que remite la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para los efectos constitucionales, el expediente con el proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, que contiene 26 votos aprobatorios de los Congresos de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2024.— Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría que realice el cómputo correspondiente a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Señor presidente, se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. (Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos II-1 y II-2)

En virtud del cómputo realizado, esta Secretaría da fe de la recepción de 26 votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Se pide a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Una vez realizado el computo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México se emite la siguiente declaratoria.

El Congreso de la Unión en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México declara reformado, adicionado y derogado el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

Pueden tomar asiento.

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto es la declaratoria de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio que remite la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para los efectos constitucionales, el expediente con el proyecto de decreto por el que se reforman y se adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, que contiene 26 votos aprobatorios de los Congresos de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2024.— Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría realice el cómputo correspondiente a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señor presidente, se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de

Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. (Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos IV-1 y IV-2)

En virtud del cómputo realizado, esta Secretaría da fe de la recepción de 26 votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Se pide a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite la siguiente declaratoria:

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

Pueden tomar asiento.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. (El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. (El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (19:17 horas): Se levanta la sesión y cito a la sesión de Congreso General el próximo martes primero de octubre a las 9 horas en modalidad presencial, en la que prestará protesta constitucional la presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. El registro de asistencia estará disponible en las tabletas de las curules, a partir de las 7 horas.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 12 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 252 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 2.
- Declaratoria de reforma constitucional: 2.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 2.